

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, TORRE B, PISO 13
Teléfono: 8986868 EXT. 4132 y 4133
CALI - VALLE
j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja expresa constancia que por error involuntario, quedó mal notificada una providencia judicial en el estado del día 22 de noviembre de 2022, como quiera que la providencia a registrar, cual es, el auto de obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior, corresponde al proceso radicado 76001-31-03-013-2020-00253-00, y no en el expediente 76001-31-03-013-2022-00253-00, como quedó registrado.

Conforme lo anterior, se procederá a registrar nuevamente la providencia para su correcta notificación.

Lo anterior, para que obre y conste en los procesos mencionados.

Se firma en Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2022.

La Secretaria,

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

**Firmado Por:
Luz Ayda Guerrero Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76922ebdec454f5bf2ca2449f7d324b798b1480445483ec8da7f65bc7928aba**

Documento generado en 22/11/2022 03:14:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**